



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte nº 29.126-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 2 JUN 2021

VISTO que mediante Resolución nº 0549-018 del 14 de setiembre de 2018 que obra a fs. 3, se adscribe al Gymnasium de la UNT a las Señoras Daniela Paola CATANIA, Nº 24.200.608, agente Categoría 03 y Estela del Valle CAMPERO. DNI. Nº 17.269.759, agente Categoría 05, ambas del Agrupamiento Administrativo de la Biblioteca Central, a partir de la fecha antes mencionada y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nº 345-020 se traslada a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones a la Señora Estela del Valle CAMPERO;

Que a fs. 22 la Señora Directora Regular del Gymnasium de la Universidad Nacional de Tucumán manifiesta que se encuentra vencida la adscripción de la Dra. CATANIA, a la vez que solicita se disponga el traslado de la nombrada ya que desempeña funciones necesarias que garantizan el funcionamiento de la biblioteca de esa unidad académica y cuyas tareas se detallan en el informe obrante a fs. 17/21;

Que ha tomado sendas intervenciones la Señora Secretaria Académica (fs. 14 vta. y fs. 23);

Que ha tomado intervención el Consejo de Escuelas Experimentales (fs. 22 vta in fine);


Por ello,

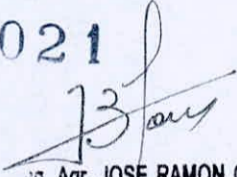
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Trasladar al Gymnasium de la Universidad Nacional de Tucumán a la Dra. Daniela Paola CATANIA, DNI. Nº 24.200.608, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Biblioteca Central, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0777 2021
mda


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.